

semejante a la que se registraba en El Bonillo o también a nivel comarcal. (Tabla 16).

No era frecuente la ilegitimidad durante el Antiguo Régimen, debido a las restricciones morales y religiosas, que impedían a las parejas concebir hijos antes del matrimonio, por ello, la existencia de ilegítimos o expósitos, se relaciona con las relaciones también ilegítimas y con la desventura de unos niños que serían considerados fruto del pecado. Aunque no todos los ilegítimos pudieron nacer de relaciones ocultas, algunos eran fruto de parejas casadas con escasos medios para la crianza de otro hijo, que optaban por abandonar en la puerta de la casa del párroco, del convento o casas particulares. De ahí el problema que se plantea a la hora de analizar la fecundidad ilegítima.

Tabla 16
Tasas brutas de natalidad. La Mancha Oriental 1787

POBLACIONES	TASAS
Señorío de Balazote	54,41
Barrax	45,94
El Balletero	51,28
El Bonillo	46,18
Lezuza	47,17
Munera	39,91
Ossa de Montiel	40,35
Media de la zona	46,46

Fuente: ADA. *Libros de Bautismos. Censo de Floridablanca* (INE 1987)

El conocimiento de la natalidad ilegítima es posible gracias a que la iglesia hizo obligatorio el registro en las partidas de bautismo de la ilegitimidad en el caso de que el párvulo hubiese nacido fuera del matrimonio. Las tasas de ilegitimidad están en torno al 1% en las zonas rurales, que aumenta en las zonas urbanas²⁰ hasta un 3%.

En Europa Occidental durante la Edad Moderna fue también reducida²¹, inferior al 5%. De manera general la ilegitimidad era mayor en los

²⁰ Así lo expone Isabel Testón para Extremadura, concretamente la villa de Cáceres durante el siglo XVII registra una tasa del 3,26%. Testón, I., 1985, pág. 226.

²¹ El porcentaje de ilegítimos en Alemania antes de 1750 era del 2,5%, en Escandinavia un 3,8% y en Francia descendía al 2,9% e Inglaterra en el 2,6: Flinn, M.W., 1970 ,